

SALUD DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN LAS MAQUILAS EN NICARAGUA

Lylliam López. Facultad de Ciencias Médicas. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

Timo Partanen. Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET). Universidad Nacional. Costa Rica.



Índice

- 1- Salud de los trabajadores y las trabajadoras en maquilas
- 2- Condiciones de empleo
- 3- Esquema integral
- 4- Referencias

Las instalaciones de las empresas maquiladoras son unidades de producción de bajo capital y dirección extranjera (tales como estadounidense, coreana o taiwanés) o transnacional, normalmente situadas en zonas francas en países subdesarrollados, usando incentivos fiscales y arancelarios que ofrecen los gobiernos y la fuerza de trabajo doméstico barato. Las maquilas funcionan primariamente en la manufactura de productos para exportación en el sector textil-vestuario y en la producción de productos electrónicos en un sistema de producción del tipo línea de **ensamblaje**.

La implantación de las empresas maquiladoras se inició en los años 1970s en América Central¹. Hace algunos años, en Centroamérica había unas 963 empresas maquiladoras y 85 parques industriales en la industria textil y de confección donde laboran cerca de 400 mil trabajadores, en la gran mayoría jóvenes. Para el año 2008, el Instituto Nicaragüense de Información de Desarrollo (INIDE) informó que habían 82,700 empleos directos en las zonas francas en el país y 248,200 empleos indirectos (los generados por la actividad maquiladora); de estos empleados, 58% eran mujeres.² Por la crisis financiera en EE.UU., las empresas norteamericanas han reducido los contratos de compras de prendas de vestir, confeccionadas en zonas francas nicaragüenses.

Nicaragua tiene altas tasas de desempleo y pobreza, en gran medida debido a su historia de convulsiones políticas, períodos de represión, la guerra civil, la corrupción y las catástrofes naturales. Nicaragua tiene la segunda posición más baja de Centroamérica con respecto al Índice de Desarrollo Humano de las UN, ocupando la posición mundial relativa de 120 entre 179 países. La cantidad de personas ocupadas informalmente (aproximadamente 67%) y, por lo tanto, sin cobertura del seguro social y otros derechos básicos, es alta. El subempleo en las economías formales e informales es común.³ Las maquilas, por ende, se convierten en el camino de salvación para el país como la principal fuente de empleo. Un decreto presidencial de creación de zonas francas determina que es de interés nacional la existencia de un régimen de zonas francas de exportación, a fin de promover la generación de empleo, la inversión y la exportación.

1- Salud de los trabajadores y las trabajadoras en maquilas

Las condiciones de higiene y seguridad ocupacional en las empresas maquiladoras se asocian con problemas de la salud (Cuadro 1). Es común observar trabajadores y trabajadoras expuestos a solventes, pegamentos, polvos, calor, ruido, trabajos manuales repetitivos y alta intensidad de trabajo con sus consecuentes riesgos de la

salud. Se ha identificado la inseguridad en el trabajo, la pobre relación entre los trabajadores y entre empleadores y trabajadores, y el pobre apoyo de los supervisores como predictores de depresión en mujeres que trabajaban en una maquila electrónica en México; los trabajadores y las trabajadoras de maquilas han reportado un gran número de problemas de salud.¹ Un estudio en las maquilas nicaragüenses reportó que un 68% de las mujeres había recibido atención médica en las clínicas previsionales y que el 25% había sufrido accidentes de trabajo en la empresa y un 55% lesiones o enfermedades relacionadas con sus labores.⁴ Se ha también reportado bajo peso al nacer de bebés de madres trabajadoras en maquilas.⁵

Cuadro 1. Peligros y riesgos de salud en maquilas^{1,3,4,5,6,7}

Peligro	Riesgo
Sustancias tóxicas (solventes, soldaduras)	Efectos neurotóxicos y dérmicos
Equipamiento peligroso	Accidentes
Mal diseño de estación de trabajo	Problemas ergonómicos, accidentes
Tareas manuales repetitivas	Efectos musculoesqueléticos y psicológicos
Intensificación de productividad manual	Estrés, agotamiento
Calor	Quemaduras, deshidratación
Polvos	Asma, rinitis, bronquitis, influenza
Ruido	Efectos auditivos y psicológicos
Relaciones laborales	Violencia de género

2- Condiciones de empleo

Se han establecido en Nicaragua normas que garantizan el derecho a organizarse en sindicatos, el derecho al fuero sindical, a la huelga, a la convención colectiva, el derecho a la higiene y seguridad ocupacional y a consultas médicas, protección a la maternidad, permiso medio y a prestaciones sociales. Sin embargo, se han documentado la violación de estos derechos en varias empresas maquiladoras.⁸ Las mujeres en la maquila de textil expresaron haber sufrido acoso sexual (11%), violencia física (6%), violencia verbal o presión psicológica (49%) y haber sido obligadas a realizar tareas no contempladas en su contrato (33%). Al 66% de las mujeres que

salieron embarazadas no se les cambio de trabajo acorde a su condición. Sindicalización es muy difícil.

En un estudio en un establecimiento de maquila textil de 600 empleados en Managua, Nicaragua, realizamos entrevistas a los trabajadores y las trabajadoras, ex-trabajadore/as, supervisores, miembros de la comisión mixta, y familiares de los trabajadores/as. El horario de los trabajadores y las trabajadoras de maquila era de 9.6 horas al día y 48 horas por semana. Observaciones de las condiciones del lugar de trabajo no se permitieron.¹ El contrato inicial era de un mes, y en caso de contratación, el contrato era indefinido. El 94% de los trabajadores de la maquila de textil reportó haber firmado un contrato de trabajo, pero el 64% de estos alegan no haber recibido copia del mismo. El salario básico de un operario era de US\$ 17 semanal. El 80% sabía que existía un convenio colectivo pero sólo el 58% refería conocer el contenido. La mayoría (75%) no conocía el código de trabajo y solamente el 66% tenía carné de seguro social.¹

3- Esquema integral

Hemos construido una orientación conceptual y una recomendación general de métodos para construir una descripción integral y exhaustiva de la salud de los trabajadores y las trabajadoras en el sector maquiladora y sus determinantes empresariales, locales y estructurales. Se construyó el esquema originalmente en 2008¹ para determinar los prioridades de estándares de industria maquiladora, y lo modificamos aquí considerando los determinantes sociales de la salud⁹, especialmente de la perspectiva de empleo, trabajo y desigualdades en salud.¹⁰ La orientación modificada (Cuadro 2) tiene siete componentes grandes: Determinantes macroestructurales, políticas sociales y contexto regulador; Condiciones de empleo y organización de trabajo; Condiciones y medio ambiente laboral; Salud y bienestar; Fuerza laboral y sus condiciones sociodemográficos y socioeconómicos; Infraestructura y medio ambiente en la comunidad; y Participación de los y las trabajadores. Todos estos componentes deben evaluarse con clase, género, etnia y edad como ejes transversales necesarios, y con desigualdades y derechos humanos y laborales como consideraciones básicas. Cuando tengamos la oportunidad, evaluaremos la factibilidad de los componentes esenciales de este esquema.

Cuadro 2. Esquema para construir una descripción integral y exhaustiva del empleo y la salud en las maquiladoras, a considerar por clase, género, etnia y edad como transversalidades. Modificado de López et al. (2008)¹

1- Determinantes macro estructurales, políticas sociales, contexto regulador

Economía macro; mercados; razones de operar maquilas; incentivos estatales a maquilas; rol como fuente de empleo; legislación y regulación de zona libre, de trabajo, social, medioambiente, ocupación salud y seguridad social; responsabilidades y mandatos de cuerpo regulatorio y agencias; mecanismos de certificación y códigos de conducta; tratados y recomendaciones; protección macro social.

2- Condiciones de empleo y organización de trabajo

Contratos; subcontratos; trabajo por temporada; ritmo de trabajo; horas de trabajo; rotación de trabajo; pago; recesos, incentivos; prácticas disciplinarias; relación entre gerente, supervisores y trabajadores; entrenamiento; servicio de transportes; protección social.

3- Condiciones y medio ambiente laboral

Exposición a agentes peligrosos de salud ocupacional; estresores biomecánicos; espacio de trabajo; limpieza y facilidades; acoso, atmósfera de trabajo; servicios de higiene y seguridad; comisión de salud y seguridad.

4- Salud y bienestar historial e contemporáneo

Accidentes; enfermedades; síntomas; salud física y mental; ausentismo, bio-indicadores de exposición, indicadores tempranos del deterioro de salud; interferencia del trabajo en la vida personal y familiar y efectos de este en la salud y bienestar del trabajador y su familia.

5- Fuerza laboral y sus condiciones sociodemográficos y socioeconómicos

Género, edad, etnia, estado civil, educación, economía familiar, hijos y dependientes, actividades económicas informales, desplazamiento.

6- Infraestructura y medio ambiente en la comunidad

Servicios sociales y de salud, agua, energía, escuela, alimento y nutrición, seguridad, manejo de desperdicio, recreación, calidad ambiental.

7- Participación de los y las trabajadores

Sindicatos y otras organizaciones de trabajadores, comisión mixta, organizaciones de comunidad, participación en decisiones sobre trabajo y comunidad.

4- Conclusión

El esquema descrito arriba permitiría entender todos los aspectos de las maquilas que directamente o indirectamente impactan la salud de su mano de obra. Con miras a regular las condiciones de trabajo mediante normativas e estándares laborales y de la salud y seguridad ocupacional, son prioritarios el componente 2 referente a las condiciones de empleo y la organización del trabajo así como el componente 3 referente a las condiciones y el medio ambiente laboral. Aunque se han integrado aspectos de los derechos laborales básicos en el código del trabajo de Nicaragua, existen constantes violaciones de éstos, principalmente debido a la falta de implementación de estas leyes. También consideramos necesarias la implementación de la libertad sindical y las comisiones mixtas en las empresas maquiladoras.

5- Referencias

- López L, Blanco LR, Aragón A, Partanen T. Salud de trabajadores/as de las maquilas. Temas básicos, evidencia disponible y un estudio piloto en Nicaragua. MedSoc 2008;3:233-241.
- www.inide.gob.ni
- Partanen T, Aragón A. Perfiles de salud ocupacional en Centroamérica. Informe Regional. Serie Salud y Trabajo 9. Programa Salud y Trabajo en América Central (SALTRA). Heredia, Costa Rica 2009: Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas, Universidad Nacional.
- Ramos S, Vargas J. Diagnóstico avances y retrocesos en la maquila de Nicaragua. Managua, Nicaragua, 2002: Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas “María Elena Cuadra”.
- Corriols M. Health and economic consequences of maquila work in Nicaragua. Managua, Nicaragua 2009: Karolinska Institute y Centro de Investigaciones en Salud, Trabajo y Ambiente, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León.
- Kourous G. Occupational health and safety in the maquiladoras. Borderlines 1998;47;6.
- Confederación Sindical de Trabajadores “José Benito Escobar”. Diagnóstico de la Maquila en Nicaragua y Plan Estratégico del Trabajo Sindical, Managua, Nicaragua, 2003: CST-JBE.
- Sieg U, Palacios E. Maquila en Nicaragua. ¿Una esperanza? Conflictividad laboral en la maquila. Un análisis desde la práctica de los derechos humanos. Managua, Nicaragua 2003: Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH).
- Organización Mundial de Salud, Comisión sobre determinantes sociales de la salud. Subsancar las desigualdades en una generación. Ginebra 2008: OMS.
- Benach J, Muntaner C. Empleo, trabajo y desigualdades en salud: Una visión global. España 2010: Icaria Editorial.